



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETIBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (602) 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 10013110023-2019-00547-00
CUADERNO: 1- **DIGITAL**

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

Del anterior trabajo de partición y adjudicación, se les corre traslado a los interesados en el presente proceso por el término legal de cinco (5) días. (Art. 509 Núm. 1º del C. G. del P.).

Se **DISPONE, SEÑALAR** como honorarios a la auxiliar de la justicia la suma de \$900.000 Mcte. Acredítese su cancelación

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0174**

HOY: 15 de diciembre de 2021.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria